

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, VII, XIX, XX, XIX, XXXIV, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I, 21 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN 11, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.**

**C O N V O C A**

**A través de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Querétaro a todos los interesados e interesadas en participar en el ciclo de admisión 2018-1 del programa:**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA**

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **A. CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

La Maestría en Gestión e Innovación Pública tiene como objetivo la formación de profesionales con las competencias necesarias para que, mediante la Gestión Pública con enfoque innovador, desarrollen, ejecuten y financien políticas públicas eficientes, eficaces, económicas y transparentes que impacten de manera positiva en el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente.

#### **MAYORES INFORMES SOBRE EL PROGRAMA:**

<http://posfca.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/homepage/maestria-en-gestion-e-innovacion-publica>

#### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA:**

- Gestión de Finanzas Públicas
- Gestión del Desarrollo Social

#### **OFERTA DEL PROGRAMA:**

Cupo limitado a disponibilidad en grupo con un mínimo de 7 y un máximo de 30 alumnos inscritos por materia.

### **B. PROCESO DE ADMISIÓN**

#### **INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

15 al 30 de junio de 2017 en el Edificio de Posgrado FCA de 10:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00

#### **ETAPAS:**

**EXAMEN DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS DE INGLES:**

17 al 31 de julio de 2017

**EXAMEN PSICOMÉTRICO:**

17 al 31 de julio de 2017

**EXAMEN DIAGNÓSTICO Y CURSO PROPEDÉUTICO:**

1° de agosto al 30 de noviembre de 2017

**ENTREVISTA CON COMITÉ ACADÉMICO:**

4 y 5 de diciembre de 2017

**EVALUACIÓN DEL PERFIL:**

11 y 12 de diciembre de 2017

**RESULTADOS FINALES:**

13 de diciembre de 2017

**INICIO DE CLASES:**

12 de enero de 2018

**La forma de evaluación está dada por el promedio de:**

- Examen Diagnóstico
- Examen de Comprensión de Textos en inglés
- Examen Psicométrico
- Curso Propedéutico y Evaluación de Catedráticos del mismo.
- Entrevista con el Comité de Selección
- Evaluación del Perfil por el Comité Académico de la MGIP

**C. PROCEDIMIENTO**

**PRE-REQUISITOS:**

- Haber cursado una carrera profesional

- Poseer el título y la cédula profesional correspondiente
- Aprobación del curso propedéutico y/o examen(es) de conocimientos.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

- 2 Copias del Título Profesional
- 2 Copias del Certificado Profesional (KARDEX)
- 2 Copias de la Cédula profesional
- 2 Copias del Acta de Nacimiento
- 2 Copias del Currículum Vitae
- 1 Carta de exposición de motivos
- 3 Fotografías tamaño infantil

### **PERFIL DE INGRESO:**

- Calificación promedio de licenciatura mayor o igual a 7.8
- Solicitud de ingreso debidamente requisitada y currículum vitae con fotografía actualizada, anexando documentación probatoria.
- Presentar y aprobar examen de comprensión de textos en idioma inglés, de acuerdo con el nivel A2 del Marco Común Europeo.
- Presentar examen de clasificación o en su caso, cubrir los cursos propedéuticos que sean determinados por la División de Estudios de Posgrado.
- Sostener una entrevista personal de evaluación con el Comité Académico de la MGIP.
- En el caso de estudiantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberá acreditar examen oral y escrito de comprensión del idioma.
- Cubrir los derechos y cuotas.
- En su caso, presentar un documento institucional o equivalente que acredite su compromiso de dedicación exclusiva a la maestría.
- Presentar y acreditar una exploración psicológica en el Departamento de Psicopedagogía de la Universidad, misma que incluye la aplicación de una batería

de Test para determinar: Rasgos de personalidad predominante, Coeficiente intelectual y Permanencia de competencias.

- Los alumnos de la MGIP, preferentemente deberán ser servidores públicos de cualesquiera de los órdenes de gobierno o contar con experiencia comprobable en el área.

## **REQUISITOS DE TITULACIÓN**

**Para obtener el grado de Maestro en Gestión e Innovación Pública, el alumno deberá:**

- Estar inscrito en el programa de Maestría.
- Haber cumplido con su plan de estudios y los requisitos de egreso.
- Acreditar un examen de inglés con una puntuación mínima equivalente al nivel B1 del Sistema Marco Común Europeo.
- Haber escrito, aplicado y evaluado el proyecto de intervención en formato de tesis en todo el desarrollo del Programa Curricular, así como aprobar el examen de grado correspondiente.
- Cubrir los derechos respectivos.

## **REQUISITOS DE PERMANENCIA:**

- Cumplir con las disposiciones señaladas en la legislación universitaria.
- Obtener promedio mínimo de 7.0 por cada cuatrimestre cursado.
- Durante el desarrollo de todo el programa de estudios, el alumno deberá entregar cada cuatrimestre la solicitud de reinscripción. La omisión de dicha solicitud será causa de baja, a menos que tenga autorizado un receso.
- Podrá concederse a un alumno la baja en la inscripción, sólo durante las primeras cuatro semanas de iniciado el cuatrimestre.
- El Comité Académico del programa determinará bajo qué condiciones puede un alumno continuar con su programa, en los casos no previstos en este documento.

## **D. COSTOS**

**EXAMEN DIAGNÓSTICO:** Sin costo

**EXAMEN DE INGLES (Comprensión de textos):** 600.00

**CICLO PROPEDEÚTICO:** 10,000.00

**CICLO METODOLÓGICO:**

Primer nivel	10,600.00
Segundo nivel	11,200.00
Tercer nivel	11,800.00
Cuarto nivel	13,000.00
Quinto nivel	9,000.00
Sexto nivel	1,000.00

No se cobra inscripción, únicamente el alumno cubre el costo de cada una de las materias que desea cursar.

Al inscribirse el alumno pagará una cuota única de **\$400.00 pesos** para uso de laboratorio de cómputo y los alumnos procedentes de otras universidades pagarán **una cuota de inscripción de \$550.00 pesos** como pago único al momento de inscribirse.

La revalidación de materias tiene un costo **de \$1,200.00 pesos** y se paga al momento de iniciar a cursar materias de primer nivel.

**INICIO DE CLASES: 12 DE ENERO DE 2018**

**OBSERVACIONES:**

1. No se admite recurso alguno en contra del proceso de admisión.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo

correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo y/o en las cajas de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado.

5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.

6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

8. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa de acuerdo al reglamento de estudiantes:

a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias durante el programa de la Maestría.

b. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

**DADA A CONOCER EL 15 DE JUNIO DE 2017**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. IRINEO TORRES PACHECO**  
**SECRETARIO ACADÉMICO - UAQ**

**PARA MAYORES INFORMES:**

**DR. HECTOR GERARDO TOLEDO ROSILLO**

Correo: [htoledomx@gmail.com](mailto:htoledomx@gmail.com)

Edificio de Posgrado de Contaduría y Administración, Centro Universitario, Cerro de las Campanas Av. Hidalgo S/N, Santiago de Querétaro, Qro.

Tel.: 442 192 12 00 ext: 5282 y 5260

Cel.: 427 273 3869